

MSS 385
661/1264
C.1

Martes 1º de Agosto de 1916

Tiempo Perdido

A la mala costumbre de pronunciar discursos interminables, algunos señores diputados han agregado otra no menos funesta; la de llevar a la Cámara cuestiones insignificantes de orden exclusivamente interno y que podrían ser corregidas con dar cuenta directamente a los jefes de servicio. Con tal procedimiento lo único que se logra es hacer perder a los legisladores y al Ministro un tiempo que podrían aprovechar en asuntos de verdadero interés para el país.

Y al decir esto, nos referimos al caso, poco corriente de que los defectos o errores que se develan existan en realidad, y no se deban solo a ignorancia y malevolencia del que acusa.

Hace poco un diputado llevó al Parlamento la gravísima cuestión de que en el Instituto Comercial se había producido, un reemplazo de profesores y que las clases nocturnas de contabilidad no eran gratuitas.

Tuvo el señor Ministro de Instrucción que explicar pacientemente al diputado que nada de lo sucedido revestía la menor importancia. En efecto, con motivo de una licencia de 25 días solicitada por el Director del Instituto Comercial, entró a reemplazarlo el sub-director señor Silva Santiago, quedando la clase de redacción comercial a cargo de otro profesor. Desgraciadamente este enfermó y el designado para desempeñar sus funciones no aceptó el nombramiento, lo que obligó al señor Silva Santiago a reemplazarlo, también, por cinco días.

Bien pudo el diputado averiguar estos detalles antes de molestar a sus colegas de la Cámara con su inútil discurso. Bien, pudo, además, averiguar que, si los cursos nocturnos de contabilidad no son gratuitos, ello se debe a que el oficio ministerial que autorizó su funcionamiento, previo informe del Consejo de Enseñanza Técnica, impuso la condición de que esas clases "no importaran gasto alguno al Erario". Las publicaciones, la luz, los avisos, la tiza, etc., son costeados por el profesorado. El Instituto no hace otra cosa que proporcionar el local y el mobiliario. El pago de las clases no puede ser más legal y justo; pero, como el diputado no sabía o no quería saber nada de esto, se lanzó sin vacilar, en contra del sub director, cuya respetabilidad y prestigio, lo hacían acreedor a un tratamiento muy distinto. Y aunque así no hubiera sido; si se creía en la existencia de los cargos nada más fácil que dirigirse al Ministerio para que los corrigiera.

¿Qué objeto se persigue con arrojar sombras injustas, sobre el nombre de un profesor? ¿Qué se saca con hacer perder el tiempo a la Cámara con asuntos de ínfima importancia?

No lo sabemos; pero estamos seguros que si algunos diputados se tomaran el trabajo de comprobar lo que oyen y pensar lo que dicen, la labor legislativa sería mucho más fecunda.

L.